



MENDOZA, 28 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 913/13 en el que corren agregados los antecedentes relacionados con el concurso convocado por resolución N° 1/14-C.D., para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Gestión y Producción de Espectáculos**" de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático y "**Producción y Gestión de Espectáculos**" de la carrera de Licenciatura en Música Popular, en las Carreras de Artes del Espectáculo y Musicales, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 133/137 la Comisión Asesora designada para entender en el mencionado concurso se ha expedido proponiendo la designación del único postulante Mgter. Marcelo Hipólito LACERNA.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que este Cuerpo en su sesión del día 22 de mayo de 2014, dispuso aprobar lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 1/14-C.D., para proveer, con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Gestión y Producción de Espectáculos**" de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático y "**Producción y Gestión de Espectáculos**" de la carrera de Licenciatura en Música Popular, en las Carreras de Artes del Espectáculo y Musicales, respectivamente, proponiendo la designación del Mgter. Marcelo Hipólito LACERNA.

ARTÍCULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, del Mgter. Marcelo Hipólito LACERNA (D.N.I. N° 14.311.189 – Legajo N° 25.124) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

43

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO